

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A. (RELAPASAA)

Ejercicio:

2025

Página Web:

www.refinerialapampilla.com

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	X		Como parte del modelo de Sostenibilidad del Grupo Repsol, se han adquirido compromisos ambientales reflejados a través de sus políticas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política de Medioambiente	22/11/2022	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>	X		Se cuenta con una Política Corporativa de Medioambiente de ámbito mundial vigente para todas las sociedades de Repsol.
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>	X		Como parte de su sistema de gestión, los distintos departamentos de RELAPASAA cuentan con sus propias matrices en las que identifican, evalúan y gestionan sus riesgos de naturaleza ambiental, las mismas que están sujetas a auditorías externas.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>	X		Informe Anual de Sostenibilidad de Repsol Perú.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>	X		En relación con el derrame ocurrido en el Terminal Multiboyas N° 2 de la Sociedad, las autoridades competentes han iniciado procedimientos administrativos sancionadores.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
1. Sancionadores iniciados por OEFA relacionados a presuntos incumplimientos de la normativa ambiental y medidas administrativas. 2. Multas coercitivas por presuntos incumplimientos a medidas administrativas.	1. En trámite y judicializados. 2. Judicializado.

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
1. Sancionadores iniciados por OEFA relacionados a presuntos incumplimientos de la normativa ambiental y medidas administrativas. 2. Sancionadores iniciados por SERNANP por presunta contaminación de la diversidad biológica. 3. Sancionador iniciado por DICAPI por presuntos incumplimientos a normativa ambiental. 4. Sancionadores iniciados por municipalidades distritales por presuntos incumplimientos a normativa ambiental. 5. Mandato de carácter particular de OEFA para la elaboración de Plan de Rehabilitación.	1. En trámite y judicializados. 2. Judicializado. 3. Judicializado. 4. Judicializado. 5. En evaluación ante la autoridad.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		RELAPASAA verifica anualmente su inventario con un certificador externo.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Refinería La Pampilla dispone de información sobre su inventario de GEI. Durante el 2025 se completó la verificación del ejercicio 2024, según la norma ISO 14064-1:2018 obteniendo la Declaración de Verificación correspondiente a dicho ejercicio a cargo de SGS. El inventario de GEI del ejercicio 2025, será verificado por SGS del Perú durante el mes de febrero del 2026. En ese sentido, los valores para el 2025 de la tabla de la sección 3b) son referenciales hasta contar con la conformidad del verificador externo.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	RELAPASAA cuenta con un sistema de control automatizado de variables de proceso (sistema de recuperación de datos PI Visión), del cual extrae información sobre la que aplica factores establecidos en su manual de GEI (diciembre del 2019). A partir de ahí, el cálculo del inventario se realiza aplicando una metodología corporativa.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2023	507.146	25.347	14,037,773
2024	530.892	17.882	15,153,060
2025	536.578	17.262	14,579,762

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Para el ejercicio 2025, el objetivo de emisiones GEI fue no superar los 540 Kton CO ₂ , entre emisiones GEI alcance 1 y alcance 2. El logro alcanzado fue una emisión de 537 Kton entre emisiones alcance 1 y alcance 2, considerando market based (es decir, el alcance 2 se calcula en función a que toda la energía viene de fuentes renovables, por lo que se considera cero). Cabe mencionar que las emisiones GEI alcance 3 reportadas para los ejercicios 2023 y 2024, y el estimado para el 2025 incluyen el estimado del uso de los productos de la refinería.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
El documento se denomina "Objetivos SGA" y se encuentra en el sharepoint Sistemas de Gestión RELAPASAA.	27/02/2025	1996

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Primero son aprobados por el Director de RELAPASAA y las gerencias, luego por el Directorio, quien lo aprobo el 25/04/2025.

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)
2023	1,934,361
2024	2,056,093
2025	1,963,409

Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?	X		Refinería La Pampilla verifica externamente su Huella Hídrica bajo la norma ISO 14046:2014.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	En el 2025, Refinería La Pampilla verificó su Huella Hídrica correspondiente al inventario de agua del 01.01.2024 al 31.12.2024 bajo la norma ISO 14046:2014 emitido por la empresa certificadora SGS con fecha de declaración 18 de junio del 2025. La verificación del inventario del 2025 se realizar en el transcurso del 2026.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Refinería La Pampilla cuenta con un sistema de control automatizado de variables de proceso (PI Visión), del cual se extrae información para balances. El sistema de control data de los primeros años de la presente administración, luego de la compraventa de acciones en junio de 1996. El cálculo se realiza aplicando una metodología corporativa.

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		Entre los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental del ejercicio 2025, uno de ellos hace referencia a continuar el Plan de Optimización de reúso del agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
El documento se denomina "Objetivos SGA" y se encuentra en el sharepoint Sistemas de Gestión RELAPASAA.	27/02/2025	1996

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Primero son aprobados por el Director de RELAPASAA y las gerencias, luego por el Directorio, quien lo aprobo el 25/04/2025.

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Mensualmente se efectúa el monitoreo de calidad de efluentes mediante un laboratorio acreditado. Trimestralmente se contrasta la calidad del mar vs. el de los efluentes; y se presenta en la plataforma SIMCAL de la Autoridad Nacional del Agua.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Los reportes ingresados al SIMCAL (Autoridad Nacional del Agua) son denominados rptMonitoreo. Por otro lado, todo informe de ensayo presentado por los laboratorios acreditados tiene su propia codificación.

Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Refinería La Pampilla mide su consumo de energía en gigajulios, para efectos del presente reporte las cifras del siguiente cuadro se encuentran en kWh.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	2,161,433,456
2024	2,319,165,830
2025	2,426,071,114

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Refinería La Pampilla tiene entre sus objetivos, uno relacionado a la gestión de la Energía y CO ₂ .

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
El documento se denomina "Objetivos SGA" y se encuentra en el sharepoint Sistemas de Gestión RELAPASAA.	27/02/2025	1996

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Primero son aprobados por el Director de RELAPASAA y las gerencias, luego por el Directorio, quien lo aprobo el 25/04/2025.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		El registro se hace en la Plataforma REA de Repsol.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2023	6,985.03	18,035.17	25,020.20
2024	7,226.02	40,391.17	47,617.19
2025	10,678.48	37,775.91	48,454.39

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Se tiene el "Plan de Minimización y manejo de residuos sólidos no municipales de Refinería La Pampilla" que es un documento que se presenta de manera anual a través de la plataforma SIGERSOL del MINAM.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
"Plan de Minimización y manejo de residuos Sólidos no municipales de Refinería La Pampilla"	27/02/2025	2000

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Primero son aprobados por el Director de RELAPASAA y las gerencias, luego por el Directorio, quien lo aprobo el 25/04/2025.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Periódicamente Refinería La Pampilla realiza un ejercicio de identificación de expectativas y necesidades de sus diferentes grupos de interés, como parte del modelo corporativo de Sostenibilidad.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Plan de Sostenibilidad de Repsol Perú.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Informe de cierre de las acciones del Plan de Sostenibilidad de Repsol Perú e Informe Anual de Sostenibilidad de Repsol Perú.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Plan de Sostenibilidad de Repsol Perú e Informe Anual de Sostenibilidad de Repsol Perú.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Plan de Sostenibilidad de Repsol Perú e Informe Anual de Sostenibilidad de Repsol Perú.

Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>	X		Algunas personas que se identifican como pescadores artesanales, comerciantes o población afectada de los distritos de Ventanilla, Ancón, Santa Rosa, Chancay y Aucallama demandan indemnización por la afectación a la pesca artesanal, consecuencia del derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero en el Terminal N° 2 de Refinería La Pampilla. Relapasaa, actuando según su política de Derechos Humanos y los principios rectores de las Naciones Unidas, estableció un proceso de relación con todos los afectados y a la fecha de cierre del presente documento ha firmado acuerdos finales con más del 99% del Padrón Único de Afectados (PUA) elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros e INDECI en coordinación con los gobiernos locales.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
Afectación por el derrame de petróleo del 15 de enero de 2022 en el Terminal N°2 de RELAPASAA.	Activo, en proceso de finalización y cierre. Mas del 99% de los afectados identificados por el gobierno peruano han sido compensados	2022

Pregunta 15

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Si se incorporan aspectos ASG en la selección de proveedores.
--	---	--	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Código de Ética y Conducta de Proveedores.

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Política de Gestión de Personas, Código: 00-00487PO

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Fue aprobada por el Comité Ejecutivo Corporativo de Repsol el 22 de noviembre de 2022 y es de ámbito
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Anualmente se presenta al Directorio un Informe con los resultados de la Política Laboral.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Código de Ética y Conducta y RIT (Reglamento Interno de	18/07/2025	2012
b. La diversidad.	X		Código de Ética y Conducta y RIT (Reglamento Interno de	18/07/2025	2012
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Código de Ética y Conducta y RIT (Reglamento Interno de	18/07/2025	2012
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Código de Ética y Conducta y RIT (Reglamento Interno de	18/07/2025	2012
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Código de Ética y Conducta y RIT (Reglamento Interno de	18/07/2025	2012
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Código de Ética y Conducta y RIT (Reglamento Interno de	18/07/2025	2012
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Código de Ética y Conducta y RIT (Reglamento Interno de	18/07/2025	2012

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	248	29.77
Hombres	585	70.23
Total	833	100.00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?	x		En el año 2025, se ha recibido una multa por el expediente sancionador N° 567-2025-SUNAFIL que a la fecha esta siendo cuestionada en las instancias correspondientes

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Durante el 2024, SUNAFIL ha iniciado seis (6) inspecciones a Refinería La Pampilla sobre seguridad y salud en el trabajo, beneficios colectivos, contratos, remuneraciones. A la fecha ha recibido una (1) multa. Ninguna inspección está relacionada a trabajo forzoso o infantil.	Refinería La Pampilla ha cumplido con entregar a SUNAFIL toda la documentación que acredita el cumplimiento de las normas legales. Todas se encuentran en trámite,

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
Tenemos 9 investigaciones en SUNAFIL y 198 procesos judiciales en curso iniciados entre el 2015 y el 2025, en materias de seguridad y salud en el trabajo y normas laborales. Ninguna vinculada a trabajo forzoso o infantil.	Se encuentran en trámite. Refinería La Pampilla viene ejerciendo su defensa ante Sunafil y el Poder Judicial, a través de sus asesores legales externos.

Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	x		Se realiza: 1) Inspecciones periódicas a diversas áreas de Refinería La Pampilla a cargo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; 2) Evaluación cada dos años del sistema de gestión de

Pregunta 19

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		En cumplimiento con la normativa vigente, el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS N° 005-2012-TR. Artículo 33.- Los registros oblinatorios del
---	---	--	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados Directos	833	834	824
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	14072020	1732534	1750207
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	3	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	2
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2025	2024	2023
N° de Empleados contratados	1660	1903	1580
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	3899955	4751509	3944323
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	2	3	2
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	x		En el 2025 se realizó el Pulso de compromiso; en la cual se evalúan

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Tenemos planes de clima y cultura que se desarrollaron luego de obtener la certificación de ser una empresa GPTW

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		En el 2025, evolucionó nuestro modelo de gestión del talento que evidencia nuestro compromiso por el desarrollo y

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
1. Política de Gestión de Personas, Código: 00-00487PO

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		La Política de Gestión de Personas ha sido aprobada por el Comité Ejecutivo de Bases de la más alta instancia

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		La política y procedimiento de prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral está en el Reglamento Interno de Trabajo, y se ajusta a las

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Se encuentra en el Reglamento Interno de Trabajo de Refinería La Pampilla, artículos 123 y siguientes.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Repsol cuenta con mecanismos de reclamación internos y externos, aplica para comunidades, empleados, socios, proveedores, clientes y cualquier tercero interesado. La Compañía se compromete a verificar cualquier denuncia o queja recibida y a cooperar para reparar el impacto causado por sus actividades o las de sus socios o contratistas. Uno de los canales que la Compañía pone a disposición es el Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol a fin de tratar posibles incumplimientos del referido código, este canal es administrado por una compañía independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana. Asimismo, las reclamaciones o solicitudes de información se reciben a través de diferentes medios como email, teléfono, el buzón de la página web corporativa y a través del equipo de Gestión Social. Ver Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades (https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/sostenibilidad/documentos-sostenibilidad/politica-derechos-humanos-relacion-comunidades.pdf) y

<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		Desde que se reciben las reclamaciones hasta que se cierran, la gestión de las mismas toma un mes, salvo situaciones excepcionales en las que se reciba un flujo desmesurado de solicitudes, en cuyo caso se responderán por orden de llegada. El proceso de resolución de reclamaciones conlleva las siguientes etapas: 1. Identificar las quejas y reclamaciones 2. Registrar, analizar y clasificar 3. Alertar a los involucrados 4. Investigar las causas 5. Dialogar con el reclamante 6. Analizar con los involucrados 7. Generar opciones de solución y medidas de mejora 8. Construir soluciones con el reclamante 9. Acuerdo de solución para establecer compromisos 10. Reportar y hacer seguimiento
---	---	--	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos y de Relación con las Comunidades (código: 00-00554PO) Código de Ética y Conducta (código 00-00022CO)	09/05/2023	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

Sí	No	Explicación:
----	----	--------------

<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X	Anualmente, Repsol publica un Informe sobre Derechos Humanos acerca de su desempeño global en este materia. Asimismo, en Perú se publica un Informe de Sostenibilidad con los resultados de su desempeño económico, social y ambiental, alineado con las mejores prácticas de reporte de acuerdo a los estándares del Global Reporting Initiative y auditado externamente. Dentro de los indicadores que se reportan, se indican las operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos durante el año de reporte. Además, Repsol publica el Informe de Gestión Integrado (IGI) que consolida la información financiera y no financiera y específicamente, la información de sostenibilidad del Grupo Repsol a nivel global.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X	Repsol considera la formación en derechos humanos un aspecto clave para garantizar el respeto a los derechos humanos en toda la cadena de valor y cuenta con un curso de formación específico desde el año 2012, la última actualización del curso se lanzó en julio de 2021 y aborda temas como derechos laborales, principios voluntarios, igualdad e Inclusión, debida diligencia en derechos humanos, mecanismos de reclamaciones, remediación y está disponible para todos los colaboradores online y es 100% accesible a todas las personas con discapacidad visual y auditiva. Adicionalmente tenemos publicado en la web de Repsol.com y está abierto para toda la audiencia material sobre nuestra política de derechos humanos, debida diligencia y mecanismos para realizar reclamación y remediación con foco en los proveedores y contratistas de la Compañía. La Compañía también pone a disposición de todos los empleados formación acerca del Código de Ética y Conducta de la Compañía, Prevención del Hostigamiento

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	La información de sostenibilidad se reporta bajo los estándares internacionales del Global Reporting Initiative en el Informe Anual de Sostenibilidad de Repsol Perú que es verificado externamente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Informe de Sostenibilidad de Repsol Perú.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Informe de Sostenibilidad de Repsol Perú	https://www.repsol.pe/es/sostenibilidad/informe-s-e-indicadores/index.cshtml